

## SESIONES ORDINARIAS

2019

## ORDEN DEL DÍA N° 1513

Impreso el día 20 de noviembre de 2019

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2019

## COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Certamen** Argentino de Doma y Folklore, que se realiza anualmente en el mes de septiembre, en la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe. Expresión de beneplácito. **Inicco**. (3.845-D.-2019.)

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Inicco por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Certamen Argentino de Doma y Folklore, que se realiza anualmente desde el año 1977 en el Club Colón de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe. Los señores diputados y las señoras diputadas, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que esta fiesta es de tradición, y fue declarada de interés educativo y municipal, de interés turístico provincial por la Secretaría de la Provincia de Santa Fe y de interés turístico nacional por la Secretaría de Turismo de la Nación. Cabe destacar que el certamen es visitado por concurrentes de toda la provincia de Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, Corrientes, Chaco, Santiago del Estero, Buenos Aires y demás sitios del país. Por lo expuesto, los señores diputados y las señoras diputadas integrantes de la comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

*Daniel Filmus.***Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Inicco por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Certamen Argentino de Doma y Folklore, que se realiza anualmente desde el año 1977 en el Club Colón de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización del Certamen Argentino de Doma y Folklore que se realiza anualmente, durante el mes de septiembre, en el Club Colón de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2019.

*Daniel Filmus. – Mirta A. Pastoriza. – Elda Pértile. – Mirta A. Soraire. – Silvana M. Ginocchio. – Martín Grande. – María I. Guerin. – Silvia R. Horne. – María L. Masin. – Josefina Mendoza. – María C. Moisés. – María F. Raverta. – Nadia L. Ricci. – Alejandra Rodenas. – Walter M. Santillán. – Orieta C. Vera González.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Certamen Argentino de Doma y Folklore, que se realiza anualmente desde el año 1977, en el Club Colón de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe.

*Lucas C. Inicco.*